

FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: ME-ED-F-02
	VERSIÓN: 03
	VIGENCIA: 22/03/17

120-01.03

ACTA N° 001

PROCESO: DIRECTIVO

TÍTULO O TEMA DE LA REUNIÓN:

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

LUGAR: MARINILLA

FECHA: 13 DE FEBRERO DE 2019

HORA: 2:30 pm.

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|---|
| 1. PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M. | Rector |
| 2. OSCAR DARÍO RAMÍREZ VALENCIA | Vicerrector Administrativo y Financiero |
| 3. ESTEBAN CADAVID | Representante Sala de Fundación |
| 4. YVÁN SHNEIDER BERRÍO | Representante Directivas Académicas |
| 5. FRANCISCO ACEVEDO | Representante Docentes |
| 6. BLANCA DOLLY RIOS | Representante Egresados |
| 7. JOSÉ RAMÓN GARCÍA G. | Secretario General |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------|-----------------------|
| 1. NELSON AGUSTÍN VACA | Vicerrector Académico |
| 2. JORGIVE GARCÍA GIRALDO | Director de Extensión |

AUSENTES

- | | |
|-------------------|----------------------------------|
| 1. CAMILA ESCOBAR | Representante Sector Empresarial |
| 2. MARELVI BERRÍO | Representante Estudiantes |

ORDEN DEL DÍA

1. Oración
2. Verificación del quórum
3. Lectura de Acta anterior
4. Presentación del proyecto de presupuesto
5. Emolumentos docentes 2019
6. Proyecto de Reforma del Organigrama Institucional
7. Propuesta de reforma Estatutaria
8. Acuerdo de Adopción de nuevos programas
9. Presentación del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

DESARROLLO

1. Oración. El Rector, Padre Argemiro, presidió la oración, pidiendo al Señor la gracia para trabajar con alegría y entusiasmo en bien de la Institución, bajo el patrocinio del Beato Fray Melquiades, patrono de COREDI.

2. Verificación Quórum. El Secretario hizo la verificación del Quorum, no pudieron llegar a la Sesión del Consejo la representante de los estudiantes por cuestión de trabajo y la representante del sector productivo por situación de enfermedad.

3. Lectura del Acta de la reunión anterior. Se dio lectura del Acta de la Reunión anterior, por parte del Secretario General, seguidamente la colocó a consideración de los presentes quienes le dieron su respectiva aprobación.

4. Presentación del presupuesto. El señor Vicerrector Administrativo y Financiero en nombre del Padre Rector, presentó el presupuesto vigencia 2019 a los integrantes del Consejo Directivo, con el fin de ser analizado y luego desde esta instancia presentarlo a la Sala de la Fundación para su respectiva aprobación.

El expositor, presentó los elementos que tuvo en cuenta para la elaboración del presupuesto, haciendo las siguientes precisiones: a) Una de las bases para la elaboración del presupuesto es los costos pecuniarios vigencia 2019 presentados al MEN a finales del año anterior; b) La población de estudiantes del semestre anterior; c) Los aportes de las entidades que apoyan con becas a los estudiantes; d) Las proyecciones y estimaciones históricas que ha traído la institución en la ejecución del presupuesto; e) El componente de Bienestar institucional al cual debe asignarse el 2% del total del presupuesto al igual que el componente de investigación que no es un ingreso sino una salida en cuanto a la inversión que hace la Institución en este elemento que es misional de una IES.

La realidad es que la institución cuenta con pocos estudiantes para la presente vigencia, se proyecta un grupo nuevo para el Programa Técnico Profesional en Procesos Empresariales Rurales, el cual aún está sujeto a la aceptación por parte de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior de Antioquia.

El grueso de ingresos en el presupuesto corresponde a donaciones por parte de las entidades que apoyan a los estudiantes en este caso la Fundación Aurelio Llano y la Fundación Fraternidad Medellín, y al contrato que la Institución firmará con la Gobernación de Antioquia para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH.

En este orden de ideas por el Programa de Tecnología en Producción Agropecuaria ingresarán 513 millones de pesos; por el Programa Técnica Profesional en Procesos Empresariales Rurales 290 millones de pesos, por los programa de ETDH 595 millones, por el centro de Idiomas 152, por Investigación 35 millones, por Comunicaciones 85 millones y por granjas 30 millones aproximadamente; teniendo presente los egresos, da como resultado de excedentes será de 15 millones aproximadamente (Anexo presupuesto 2019).

El presupuesto está estructura por los programas, el personal de la institución, Docencia, investigación, extensión, Bienestar Institucional; centro de idiomas, comunicaciones, emisora, entre otros; todo esto forman los centros de costos en la Institución.

Otro dato importante es que la institución aplicó un incremento al salario de su personal del 3,18% que corresponde al IPC a 31 de diciembre de 2018.

Por último, en torno a la presentación del Presupuesto, se dieron unas reflexiones varias reflexiones, en especial con respecto a la Extensión y Proyección Social, entre ellas están, que es fundamental que se fortalezca lo referente a extensión, que es verdad que la institución ha realizado muchas cosas por extensión pero no se tiene realmente el conocimiento de ello, en razón que el director de extensión al ser a la vez el director de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, queda muy absorbido cuando llegan los proyectos o contratos con la Gobernación u otras instituciones, pues la proyección y el compromiso son muy amplios, sin quedar tiempo para la estructuración de Extensión. Por tanto la Institución está pensando encomendar la dirección de Extensión a otro funcionario, porque es fundamental hacer un ejercicio estratégico del tema de Extensión para la institución, siendo conscientes que este es uno de los elementos misionales de una Institución de Educación Superior.

El Consejo Directivo considera que la propuesta de presupuesto es pertinente, en razón a ello se pide al presidente del mismo que sea presentado a la Sala de la Fundación para su respectiva aprobación.

5. Emolumentos docentes y el personal Administrativo de la Institución. El vicerrector Administrativo y Financiero, informa que la Institución ha incrementado el 3.18% en el salario a los docentes y personal administrativo. Además precisa que la Institución ha formalizado contrato con el personal que pertenece a COREDI y presta algunos servicios a la Fundación Tecnológica Rural Coredi y que ha creado los cargos de Auxiliar Contable, como también se decidió el tener un Director de la Emisora de tiempo completo.

6. Propuesta Reforma Organigrama Institucional. El padre Rector socializó con los participantes del Consejo, el Organigrama actual de la Institución, con el fin recordar la visión de la estructura orgánica de la Institución y solicitar unos cambios en el mismo, para dar una cierta armonía con el organigrama de COREDI y estar en sintonía con las proyecciones de la Organización COREDI.

En un primer momento se tomó las Subsecciones de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que pertenecen a la sección de Vicerrectoría Académica. Se hizo la reflexión si ETDH debía estar ubicada dentro o fuera de la Subsección de Extensión, aunque es un tema que se puede presentar como acción de extensión, en razón que es un componente con una reglamentación precisa bajo la ley 1064 de 2006 y da razón de su quehacer al ente territorial, en este caso a la Secretaría de Educación Departamental, se considera importante que quede como una unidad académica independiente de Extensión y Proyección Social.

Luego se tomó el tema de Comunicaciones y Emisora que en el Organigrama está como dependencias de la subsección de la Secretaría General, se hizo la reflexión que la Comunicación es un tema estratégico para una Institución concluyéndose que es más pertinente que sea una subsección de la Rectoría y que comunicaciones y Emisora estén dentro de la subsección de Comunicaciones. Además, para que esté en sintonía con lo proyectado desde la Organización COREDI, se determina que no se llame solo comunicaciones sino que anexe la extensión Tecnología e Información, con esta decisión se elimina la subsección Gestión TIC de la sección Vicerrectoría Administrativa y Financiera. El Director de

Comunicaciones y TI será el Señor Adrián Alberto Álvarez Ramírez, quien queda como Jefe inmediato del Coordinador de Comunicaciones y el Director de la Emisora COREDI FM 90.5.

Los integrantes del Consejo consideran pertinente la propuesta del Padre Rector y piden al Secretario General emitir el Acto Administrativo de modificación del Organigrama.

7. Propuesta Reforma Estatutaria. El Secretario General contextualiza, por petición del Padre Rector, el tema de la reforma Estatutaria hecha por La Sala de la Fundación en el 2017 y que aún está en curso de ratificación por parte del MEN.

El secretario inicia diciendo que en el mes de Diciembre de 2017 se subió a plataforma SACES del MEN la documentación para la solicitud de ratificación de la Reforma efectuada por la Sala, pero el proceso tuvo distintas dificultades en el camino, especialmente luego que el MEN radicó unas observaciones a la reforma presentada en el mes de febrero de 2018, porque cuando la Institución fue a dar respuesta no se tuvo disponibilidad en plataforma para subir los documentos respectivos, por eso, se envió antes del vencimiento de términos la documentación en medio físico el mes de marzo; después de ir y venir comunicaciones la mesa de ayuda nos abrió plataforma y se subió la documentación, pero las cosas no se dieron y terminó la vigencia 2018 sin ninguna respuesta por eso en el mes de enero se retomó el proceso y el MEN solicitó que se subiera nuevamente la información como si fuera una solicitud nueva, se realizó lo sugerido por el MEN y el proceso se encuentra en camino.

En razón que la Institución ha venido repensándose y cree pertinente el cambio de nombre con el fin que la Institución no esté tan enmarcada en lo rural -lógico sin perder su proyección social con la población campesina-, se hizo la respectiva consulta al Ministerio, donde recomienda que se solicite la detención del proceso de ratificación estatutaria que está en curso, porque de lo contrario se tendría que hacer otra reforma para el cambio de nombre. Lógico que se pueden incluir otros cambios.

Conforme al Artículo 91 del Estatuto General el único ente autorizado para hacer una reforma estatutaria es la Sala, pero el proceso inicia en el Consejo Directivo. Por eso se está presentando la propuesta y se reportará a la Sala de la Fundación.

Los cambios a efectuar en el Texto propuesto y adoptado ya por la sala en el 2017 sería el cambio de nombre y dejar el representante de la Sala como integrante del Consejo Directivo como está en el Estatuto Actual del año 2012.

El Consejo deja en firme la decisión de proponer a la Sala la reforma estatutaria, en la cual quede lo ya decidido en el 2017, junto con el cambio de nombre de la institución y algunos otros cambios, esto se presentará a la Sala de la Fundación que se reunirá el próximo 1 de marzo de 2019.

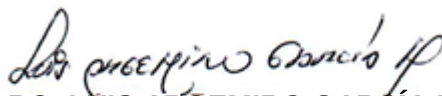
8. Adopción de nuevos programas. El Vicerrector Académico, presenta al Consejo Directivo el recorrido que ha tenido la Construcción de los nuevos programas para la Institución, pasando por el Comité de Currículo, el Consejo de Facultad y el Consejo Académico, los Programa Tecnológico en Turismo y Naturaleza y el Programa Tecnología Agroindustrial. Precisa que es necesario que el Consejo emane el Acuerdo de Adopción para cada uno de los Programas para ser presentados al MEN a través de la Plataforma SACES.

El Consejo aprueba la solicitud y pide a la Secretaría General que elabore el Acto Administrativo Correspondiente.

9. Presentación del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El Vicerrector Académico presenta la versión 03 del PEI, se resalta la actualización de contexto con miras a un nuevo horizonte institucional que le permita ampliar su portafolio de programas y servicios. El Consejo Directivo aprueba la propuesta de actualización y autoriza la divulgación a la comunidad educativa.

CONVOCATORIA: Próxima Reunión Día 04 del Mes 04 de 2019

FIRMAN,


PBRO. LUIS ARGEMIRO GARCÍA M.
Presidente


JOSÉ RAMÓN GARCÍA GIRALDO
Secretario General